

Ciudadanía y educación: la contribución de la universidad neoliberal al vaciamiento de la democracia

Citizenship and education: the contribution of the neoliberal university to the emptying of democracy

Pedro López López
(Universidad Complutense de Madrid)

Recibido en diciembre 2018
Aceptado en febrero 2019

Resumen

El artículo desarrolla una reflexión en torno a la carencia de formación en ciudadanía y derechos humanos en la universidad, una formación imprescindible para detener la paulatina degradación de la democracia que se está viviendo en las últimas décadas, degradación facilitada por la deriva neoliberal del marco educativo general.

Palabras clave: Educación Superior, Universidad, Educación para la ciudadanía, Neoliberalismo

Referencia

López López, P. (2019). Ciudadanía y educación: la contribución de la universidad neoliberal al vaciamiento de la democracia. *Con-Ciencia Social (segunda época)*. 2, 140-149.

Abstract

The article presents a reflection on the lack of training in citizenship and human rights at universities. Such training is essential to halt the gradual deterioration of democracy experienced over recent decades, a degradation caused by the drift towards neoliberalism in general education.

Keywords: Higher Education, University, Citizenship education, Neoliberalism

A principios de diciembre de 2018, el profesor universitario y columnista P.L. Angosto dedicaba un artículo, un día después de las elecciones andaluzas, a una reflexión sobre el fenómeno de la irrupción de la extrema derecha en Andalucía. El cómo es posible que estas fuerzas antidemocráticas ganen terreno dentro del sistema democrático, no solo en España —ahí tenemos el fenómeno Trump en Estados Unidos, Bolsonaro en Brasil, Orbán en Hungría, Salvini en Italia, etc.—, no tiene una explicación sencilla. De hecho, ningún fenómeno político o social la tiene, pero sí pueden identificarse algunos factores que contribuyen a que la ciudadanía se aleje de la política y con ello se facilite la emergencia de estas fuerzas antidemocráticas, como el estado de excepción permanente —oxímoron al que nos vamos acostumbrando— que exige el neoliberalismo (Valim, 2018; Valdecantos, 2014), la subordinación del poder político a los poderes económicos, la anestesia ciudadana inducida por la industria del entretenimiento y la intoxicación informativa, la crisis de legitimidad de las democracias actuales, etc., todos ellos fenómenos íntimamente relacionados. La situación a la que se ha llegado actualmente es tal que, a juicio de Félix Ovejero (2013, p. 13), "la desidia de los ciudadanos y el envilecimiento de la vida política no son patologías sino síntomas de salud".

En este artículo me voy a centrar en el sistema educativo, y particularmente en la universidad, en una reflexión sobre si esta tiene algún papel en la construcción de ciudadanía, en la formación de una ciudadanía que contribuya a mejorar la democracia y la sociedad en general, o si, por el contrario, está contribuyendo a que vayamos a una *democracia sin ciudadanos*, en expresión de algunos autores.

Decía Angosto (2018, párr. 5) que educar al pueblo "no es sólo conseguir que cada año salgan de los paritorios universitarios cientos de ingenieros, abogados, economistas o biólogos, muchas veces ignorantes de todo lo que no sea su especialidad [sino]... formar ciudadanos libres, críticos, solidarios,

inmunes al bulo y a la maledicencia, al rumor y al odio; ciudadanos amantes de la justicia y la solidaridad...”

En un libro reciente, Enrique Díez (2018, p. 84), profesor de Educación de la Universidad de León, explica que más allá de cuestiones técnicas, “la educación debe ser considerada una práctica moral y política bajo la premisa de que el aprendizaje no se centra únicamente en el procesamiento del conocimiento recibido, sino en la transformación de este como parte de una lucha más amplia por los derechos sociales, la solidaridad y la construcción de un mundo más justo y mejor”.

El Consejo de Europa, en su web dedicada a la Educación para la Ciudadanía y para los Derechos Humanos dice que la Educación para la Ciudadanía Democrática debe proveer a los alumnos de conocimientos y habilidades para prepararles para ejercer y defender sus derechos y responsabilidades democráticos, así como para jugar un papel activo en la vida democrática.

Yendo más directamente a la responsabilidad de la universidad, la Conferencia Mundial (2009, p. 2) sobre la Educación Superior culminaba con un comunicado que señalaba que “la educación superior debe no solo proporcionar habilidades [...] sino también promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, y contribuir a la educación de un ciudadano comprometido con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia”.

En el plano nacional, el Real Decreto 1393/2007, que regula las enseñanzas universitarias, dice en su preámbulo que “se debe tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos...” (2007). Bajando más el nivel de concreción, los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (2017) dicen en su artículo 3.2.e que una de sus funciones es la formación en valores ciudadanos de los miembros de la comunidad universitaria. Lo difícil de saber es dónde le parece a las autoridades académicas y a muchos colegas que puede formarse la

comunidad universitaria en valores ciudadanos, habida cuenta de lo extraordinariamente difícil que es proponer una asignatura que promueva los derechos humanos y la ciudadanía, dos conceptos muy estrechamente unidos; de hecho, en la web que se menciona más arriba, entiende que la educación en derechos humanos está estrechamente vinculada a la educación para la ciudadanía democrática

Pues bien, estas referencias y otras muchas que no indicaremos en este momento en aras a la brevedad de este texto, pero que son numerosas en los documentos de la Unesco y el Consejo de Europa (López López, 2008), deben constituir el marco para una reflexión sobre la obligación de la universidad de contribuir a formar una ciudadanía proactiva. Salvador Giner (2014, párr. 2) señala que la condición de ciudadano es el mayor logro de la civilización moderna, y que hoy día la democracia puede caracterizarse por cuatro notas fundamentales: el imperio de la ley, la representación parlamentaria, la protección de los derechos humanos (derechos fundamentales, una vez positivados) y la existencia de una ciudadanía proactiva. El conocimiento de los derechos humanos y de la democracia, exigible para ejercer una ciudadanía proactiva, no se produce por esporas, y si el sistema educativo no lo proporciona, es claro que “desde arriba” no hay interés. No es extraño, por tanto, que vivamos en un país en el que cualquier grupo de ciudadanos en la vía pública no será molestado si está celebrando un acontecimiento deportivo, contemplando una actuación artística o por cualquier otro motivo; lo será si está deliberando sobre asuntos públicos, como problemas del barrio, de la educación, de la sanidad o de las pensiones; en ese momento se acercará una pareja de policías a pedir la documentación de los asistentes a esa reunión, a preguntarles si se ha pedido autorización a la delegación del gobierno y a dispersarlos, todo ello en virtud de una normativa claramente represiva con el ejercicio de reunión que exige la participación democrática. Se vio especialmente a partir del fenómeno del 15-M, cuando el movimiento se desplazó a los barrios.

Además de formación en ciudadanía, o como parte fundamental de la formación ciudadana, la democracia exige educación en derechos humanos, a lo largo de todo el sistema educativo, tal y como lo recomiendan las Naciones Unidas. Colocando aquí el foco, relato brevemente una experiencia vivida en primera persona durante el curso 2017-18. En febrero de 2018, desde el Vicerrectorado de Estudios de la Universidad Complutense de Madrid, donde imparto clases, se nos pidió al profesorado que ofertáramos asignaturas llamadas “transversales”, dirigidas a cualquier estudiante de la Universidad, independientemente de la carrera que estuviera cursando. Imparto, junto con otra compañera, una asignatura de Derechos Humanos en mi Facultad y creo que la materia es de interés para formar universitarios que además de buenos profesionales sean también buenos ciudadanos (el artículo 3.2.e. de los estatutos de la UCM indica como una de las funciones de la universidad es la formación en valores ciudadanos, entre los que principalmente se encuentran los derechos humanos). De manera que, animados por esta iniciativa, mi compañera y yo ofertamos una asignatura con la denominación "Aproximación a los Derechos Humanos". En la UCM hay matriculados más de 60.000 alumnos, así que esperábamos que hubiera una matrícula de algunas decenas de estudiantes. La desmoralizante realidad es que a principios de septiembre llegaron a matricularse cinco alumnos, lo que motivó, lógicamente, que la asignatura no se impartiera. Expresado en porcentaje, menos del 0,01% de alumnos se han interesado por la materia. Es cierto que hay alguna asignatura más de derechos humanos en los grados de Educación Social, Ciencias Políticas, Derecho y Relaciones Internacionales, pero normalmente es optativa de 4º curso, de manera que llama la atención que alumando de los tres primeros cursos no muestre el más mínimo interés por una introducción a los derechos humanos.

No obstante, otro batacazo nos esperaba. Dentro del plan anual de formación del profesorado, ofertamos el taller "El enfoque de derechos humanos en la enseñanza universitaria", para impartir en octubre. De una comunidad de más de 5000 profesores, se inscribieron tres, por lo cual, igualmente, el taller no pudo impartirse. En este caso, el porcentaje de interesados sube

“espectacularmente” hasta situarse aproximadamente en un 0,05% del profesorado.

¿Se trata de una experiencia aislada, o es un indicador del estado de la universidad? La Universidad Complutense de Madrid es una de las más grandes de Europa y más representativas de España, por lo que entiendo que esta experiencia puede tomarse como un síntoma del sistema universitario. Esta reflexión no es un lamento personal por haber visto frustradas dos iniciativas que dos profesores hemos lanzado entendiendo que la universidad debe estar para algo más que ser una expendeduría de títulos, títulos que suponen unas habilidades/destrezas que el alumno/cliente, en la universidad neoliberal, puede comprar para poder más tarde vender en el mercado laboral. Si el pensamiento, la formación ciudadana, la educación que trasciende las habilidades prácticas para formar en una práctica profesional socialmente responsable, estorban, la universidad, tal y como la hemos conocido los adultos actuales, ha desaparecido. Es una muy mala noticia.

La formación en ciudadanía y derechos humanos no es un capricho o un anhelo de activistas, sino que refleja la visión que tienen las Naciones Unidas de la misión de la universidad, que es, además de formar en habilidades y competencias, “promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa”, y contribuir “a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia”. Esto es lo que declara la Conferencia Mundial de Educación Superior, celebrada en julio de 2009 en París (2009, p. 2). Además, el comunicado final de la Conferencia aconseja que se forme a los docentes con programas “que les capaciten para hacer de sus estudiantes ciudadanos responsables”. Si uno toma como referencia para cuestiones educativas a la Unesco, y no a la Organización Mundial del Comercio (OMC) o a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), como promueve el neoliberalismo, debe tomarse en serio estas directrices. Pero la cuestión no es que uno individualmente opte por uno u otro referente, la cuestión es qué referente escogen las autoridades

académicas y políticas, de las que dimanar las políticas y directrices educativas. La responsabilidad y obligación de estas, y de los Estados, es atender a las recomendaciones y normativa de las Naciones Unidas si quieren promover los derechos de los ciudadanos. Si se trata de proteger los derechos de los grandes poderes económicos, entonces los referentes, lógicamente, son las organizaciones y *lobbies* cuya misión es blindar los privilegios de las élites económicas y configurar la formación de los jóvenes de acuerdo a sus demandas, orientadas por sus intereses, que tienen más que ver con el mundo productivo que con las necesidades de la sociedad.

¿Por qué un profesional universitario debe formarse en valores ciudadanos, de los que los derechos humanos son un núcleo esencial? Téngase en cuenta que los derechos humanos son los valores más universales. Pues bien, los arquitectos que diseñaban campos de concentración nazis, seguramente tenían una buena preparación técnica. Los pilotos que arrojaron las bombas de Hiroshima y Nagasaki seguramente eran buenos profesionales. Los psicólogos que asesoraron en Guantánamo a los torturadores o los médicos que intervienen en esa oscura realidad, también son buenos técnicos. Los ingenieros que trabajan para multinacionales que desplazan a poblaciones indígenas arrollando, amenazando y asesinando a los opositores, pueden ser intachables como ingenieros. Todos esos profesionales carecen de la formación necesaria para empatizar con víctimas de atropellos brutales. Seguramente con una formación complementaria en humanidades, muchos de ellos se negarían a colaborar con estas atrocidades. Por eso los estatutos de la Universidad Complutense, como los de otras universidades, señalan como una de sus funciones la formación en valores ciudadanos (2017, art. 3.2.e). La cuestión es si esto no queda en mera retórica, a la vista de la carencia de acciones y de voluntad para promocionar estos valores.

No cabe escudarse en que esta formación no se demanda, está claro que los planes de estudio y las acciones formativas no las deciden los estudiantes, aunque, naturalmente, puedan ser escuchados y atendidos en alguna medida. Las autoridades no pueden desentenderse de ciertas obligaciones

pedagógicas para transmitir valores democráticos a la ciudadanía. El argumento clásico de que algo no se ofrece porque no tiene demanda es de una pobreza incalificable, amén de una cobardía manifiesta. Así, consumimos televisión-basura, información-basura, comida-basura sin que los responsables políticos se den por aludidos, como si todo esto formara parte de la libertad de los ciudadanos y no fuera producto de una cuidada (de)formación de productores sumisos y consumidores compulsivos. En consecuencia, se transfiere la culpa de toda la basura consumida a sus propias víctimas, inermes ante las técnicas de manipulación y desinformación, empezando por su propia falta de formación.

En su novela "El olvido que seremos", el escritor H. Abad Faciolince (2007, p. 213) decía: "La Universidad está en la mira de quienes desean que nadie cuestione nada, que todos pensemos igual; es el blanco de aquellos para quienes el saber y el pensamiento crítico son un peligro social...". Indudablemente, el año en que Abad Faciolince escribió esto ya el neoliberalismo estaba demoliendo las conquistas democráticas, y, naturalmente, entre los recursos utilizados para ello no podía faltar la universidad, pues hay que alejar a los futuros profesionales de cualquier veleidad que salga de la esfera técnica.

La resistencia tiene que partir de iniciativas como Uni-Digna (unidigna.org), Marea Verde Madrid (mareaverdemadrid.blogspot.com), Redes por una Nueva Política Educativa (porotrapoliticaeducativa.org), etc., que luchan por otro modelo de educación, así como de evaluación del alumnado y el profesorado. En este último apartado se han puesto de relieve las incoherencias y aberraciones de los criterios de calidad de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y otras agencias de evaluación: en diciembre de 2018 un artículo de Nuccio Ordine revelaba que con los criterios actuales de valoración del profesorado referentes intelectuales de la talla de George Steiner o José Ortega y Gasset no hubieran pasado los criterios de "calidad científica" que determinan las agencias.

Para esta operación que se ha descrito de vaciamiento de la democracia, las autoridades académicas en España no han mostrado mucha resistencia, sino que más bien han colaborado. De vez en cuando, contemplamos lágrimas de cocodrilo de altos responsables que no mueven un dedo para frenar la lobotomización de la ciudadanía operada en las universidades. En realidad, se han dejado abducir por el modelo de gestión empresarial útil para el mundo de los negocios, pero extremadamente dañino para la democracia, sin preocuparse de fomentar materias necesarias para una práctica profesional socialmente responsable. Junto a este modelo de gestión, la financiación de la universidad pública cada vez encuentra más dificultades, cayendo en brazos de patrocinadores privados que paulatinamente van pervirtiendo el sentido de la universidad pública; los currícula competenciales están volcados al “saber hacer”, marginando el pensamiento crítico; la promoción de valores cívicos va dejando paso a los valores acordes neoliberales dominantes –emprendimiento, competitividad, mercantilización, éxito, etc.-, la asunción de un “sentido común” que se va imponiendo en contra de valores sociales como lo común, los derechos sociales, el compartir conocimientos, etc-.

No cabe, pues, extrañarse de la emergencia de discursos antidemocráticos y cercanos al fascismo (“América primero”, “los italianos primero”, “los españoles primero”...) que calan entre una ciudadanía carente de formación en valores democráticos ante la deserción del sistema educativo, incluido el universitario.

REFERENCIAS

Abad Faciolince, H. (2007). *El olvido que seremos*. Barcelona: Seix Barral.

Angosto, P.L. (2018, diciembre 3). Y Johnny cogió su bandera. *Nuevatribuna.es*. Recuperado de <https://bit.ly/2rZQDVk>

Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (2009). *Documento ED.2009/CONF.402/2*. París: Unesco. Recuperado de <https://bit.ly/1on8wrg>

Consejo de Europa (S.f.). *Education for Democratic Citizenship and Human Rights Education (EDC/HRE)*. Recuperado de <https://bit.ly/2WqsgHE>

Díez Gutiérrez, E. J. (2018). *Neoliberalismo educativo*. Barcelona: Octaedro.

Giner, S. (2014, enero 11). *Ciudadanía pública y democracia participativa* [entrada blog]. Recuperado de <https://bit.ly/2LFoOe5>

López López, P. (2008). Educación para la ciudadanía: también en la universidad. *El Viejo Topo*, 246-247, 94-101.

Ordine, N. (2018, diciembre 26). El suicidio programado del gran ensayo. *El País*. Recuperado de <https://bit.ly/2BFzCEp>

Ovejero, F. (2013). *¿Idiotas o ciudadanos?* Barcelona: Ediciones de intervención cultural.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE, núm. 260, (2007). Recuperado de <https://bit.ly/2rUHVWD>

Universidad Complutense de Madrid (2017). *Estatutos*. Recuperado de <https://bit.ly/2DMHPce>

Valdecantos, A. (2014). *La excepción permanente, o la construcción totalitaria del tiempo*. Madrid: Díaz & Pons

Valim, R. (2018). Estado de excepción: la forma jurídica del neoliberalismo. *Revista de Derecho en Acción*, 7, 438-461.